

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
15 DIC 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
02 MAR 2017
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR: Nombra Gobernador Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 1316

SANTIAGO, 8 de Septiembre de 2016

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3°, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la GOBERNADORA PROVINCIAL de HUASCO, Doña Alexandra Núñez Sorich, en el Ordinario N° 602 de fecha 5 de septiembre de 2016, recepcionado con fecha 7 de septiembre de 2016 en el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, señalando que deberá ausentarse de su territorio jurisdiccional por motivos de uso de Feriado, durante el periodo comprendido entre los días 12 al 27 de septiembre de 2016 y lo señalado en los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acto administrativo,

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE**, como GOBERNADOR SUPLENTE en la PROVINCIA de HUASCO, durante el periodo comprendido entre los días 12 al 27 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive, a don RODRIGO ANDRÉS OCARANZA SALOMÓN, Cédula Nacional de Identidad N° 8.576.162-5, quien hasta el momento de la presente designación se desempeñó como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Atacama. La persona antes citada, deberá asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Los antecedentes personales de don RODRIGO ANDRÉS OCARANZA SALOMÓN, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Presidenta de la República"



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



LCB/ MOC/ MASCH/ CHC/ RMP/ syb 345247

DISTRIBUCIÓN:

- GOBERNACIÓN de HUASCO
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- División de Administración y Finanzas
- División de Gobierno Interior
- División Jurídica
- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría General de la República
- Gobernación Provincial de Huasco
- Oficina de Partes y Archivo Central

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
28 FEB 2017
JEFE DE DEPARTAMENTO (S)
DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL